

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA LIBRE DE MEDICINA
DE LIMA.

PUBLICADO POR LOS DRES.

JOSE CASIMIRO ULLOA

SECRETARIO PERPETUO,

M. G. BARRIOS y A. PEREZ ROCA

SECRETARIOS ANUALES.

Nos. 37 y 38—Sesiones del 9 y 15 de Julio.



LIMA.

DAVID TORRES AGUIRRE—EDITOR.

1886.

SESION DEL 9 DE JULIO DE 1886

PRESIDENCIA DEL DR. VILLAR

(Por impedimento del *Presidente y Vice-Presidente*)

SUMARIO—*Correspondencia oficial:* Oficios del Sr. Ministro de Instrucción: informe de la comisión especial de fiebre amarilla del Callao; proposición sobre voto de gracias; nuevo reglamento de sanidad.— *Correspondencia manuscrita:* Dr. Julio del Carpio.— *Correspondencia impresa:* Canjes del «Monitor Médico.»— *Informe:* Comisión del «Observatorio Unánuo».— *Discusión:* I sobre profilaxis de la fiebre amarilla, Drs. Ulloa y Rios. II Sobre la organización del Instituto de vacuna: Drs. Rios, Ulloa, Chavez, Romero, Moloche, Quiroga, Becerra y Donayre.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la

Correspondencia Oficial.

El Sr. Ministro de Instrucción comunica:

1º Haber recibido el Boletín de la Academia que contiene el informe de la comisión especial de fiebre amarilla del Callao, y que le fué remitida para conocimiento de la Junta Suprema de Sanidad.

2º Haber recibido la proposición aprobada por la Academia que emite un voto de gracias al Excmo Consejo de Ministros, encargado últimamente del mando Supremo de la República, en virtud de haber concedido para las funciones de la Academia el uso de un local del Estado.

3º Comunica, también, haber recibido otro ejemplar del Boletín de la Academia que inserta el informe de la *Comisión de epidemias* en que se propone las medidas conducentes para que se ponga en inmediata y completa ejecución el nuevo Reglamento de sanidad, y que fué enviado al Supremo Gobierno á fin de que sirviera recabar la sanción legislativa para dicho proyecto. Anuncia haberlo remitido á la Junta Suprema de Sanidad.

Correspondencia Manuscrita.

Se leyó un oficio del Dr. D. Julio del Carpio en que acusa el recibo del diploma de *miembro correspondiente nacional* de lá Academia, en Arequipa.

Correspondencia Impresa.

EL SECRETARIO dió cuenta de los canges del «Monitor Médico,» que la Redacción pone á disposición de la Academia.

Observatorio Unanue.

Informe de la comisión especial encargada de la organización del Observatorio Meieorológico Unanue.

(COLUNGA, ROMERO, BECERRA, BIGNON, REMY, AYENDAÑO Y ARTOLA, *relator.*)

En sesión del 1º de Marzo del presente año la Academia acordó que el informe elevado por ésta comisión (1) sobre el material del «Observatorio Unanue» y el lugar donde debería establecerse, volviera á la Comisión á fin de que, mejor meditado, señalara élla un local más aparente que el Jurin Botánico para el establecimiento de esa dependencia de la Academia.

Esta comisión se ha empeñado en satisfacer ese mandato, y no obstante sus esfuerzos en tal sentido, se vé precisada á insistir en la primera indicación que hizo.

En el informe anterior se señalaba las razones que á juicio de la Comisión hacian preferente el Jardín Botánico; y tratándose de conciliar los deseos de la Academia con esas razones, se ha ocupado de investigar la posibilidad de conseguir un local en condiciones semejantes, si nó idénticas á las del mencionado jardín; pero todos sus esfuerzos en tal sentido han sido infructuosos.

(1) Véase pag. 279

A juicio de la comisión ni aún el local de propiedad de la Academia reúne condiciones para un Observatorio Meteorológico por razón de los defectos que en seguida puntualiza.

La sección de termometría reclama una instalación especial, á poca altura sobre el suelo, próximamente á la altura de un hombre, sobre un terreno cubierto de césped á fin de evitar la radiación del suelo, y rodeado de árboles á cierta distancia para evitar las corrientes de aire.

La termometría del suelo reclama también una elección especial del terreno, que debe ser tan libre y poco abrigado como sea posible.

La anemometría y anemoscopia también exigen condiciones que está muy lejos de reunir el local de la Academia. Todo obstáculo á la marcha del viento debe ser cuidadosamente evitado como causa de error; y en el caso actual la bóveda, la cúpula y la torre de la vecina iglesia de Santa Ana son bastante elevadas para exigir, si se quiere evitar su acción perturbadora, una construcción elevadísima, que, aparte de su excesivo costo, sería débil para resistir á las trepidaciones del suelo, y, cuando menos, incómoda para las observaciones.

De igual manera es inaparente el local de la Academia para las observaciones pluviométricas. Según preceptos ineludibles, para que un pluviómetro dé indicaciones dignas de crédito es necesario que se halle colocado al nivel del suelo, por que sólo así señalará la cantidad de lluvia que cae sobre éste, que es el objeto de la observación.

Ahora bien; no contando el local de la Academia con un patio bastante espacioso donde pudieran reunirse las condiciones de instalación requeridas para este género de observaciones, cualquier lugar que ocupara el pluviómetro sería inaparente: en la parte alta, porque no daría la medida de la cantidad de agua caída al suelo; y en éste, porque as paredes del edificio y las desviaciones y perturbaciones

que éstas y las de los edificios vecinos ejercerían sobre los vientos, influirán fatalmente sobre la cantidad de lluvia recojida.

Los aparatos destinados á los análisis del aire se hallarían igualmente fuera de servicio en el citado local, porque hallándose inmediato á dos hospitales, precisamente los menos higienicos de la población, á un cuartel y al local en que debe funcionar la maternidad, jamás darían dichos análisis otro resultado que el de una atmósfera viciada, muy distinta por cierto de nuestra atmósfera normal.

Por razones semejantes, las observaciones ozonométricas tampoco serían dignas de fé.

En resumen, la sección de barometría es la única que á juicio de la comisión puede ser instalada en el local de la Academia sin perjuicio para la exactitud de las observaciones.

En cambio, el jardín Botánico, aparte de reunir todas las condiciones que hacen falta á aquel local, reúne otras que no se ocultan á la sabiduría de esta Corporación.

Así por, ejemplo, allí se puede obtener la dirección y velocidad *iniciales* del viento á su entrada á la población, por que, como es sabido, son los comprendidos entre el SE. y el SO. los que en ella reinan. Viniendo directamente de la campiña que se extiende por ese lado de la ciudad, esos aires son más puros naturalmente que los tomados en barrios más ó menos centrales; la irreprochable instalación de los pluviómetros daría con certeza la medida de la cantidad total de agua caída; y finalmente, el conjunto de las observaciones meteorológicas hechas en el jardín Botánico facilitaría el estudio de la meteorología en sus relaciones con la agricultura.

Por todas estas razones la comisión especial del «Observatorio Unanue» cree que la Academia debe prestar su aprobacion al primer informe que sobre este asunto tuvo

el honor de presentarle, salvo la decisión en contra que su sabiduría le aconseje.

Discusión.

I. Informe de la Comisión de Epidemias sobre profilaxis de la fiebre amarilla. (2)

DR. ULLOA: Cuando en Febrero de 1885 la Comisión de Epidemias, de la que me es honroso formar parte, sometió á consideración de la Academia un plan de preservación contra las invasiones de la fiebre amarilla, lo hizo en vista de los numerosos casos que se presentaban á la sazón en Guayaquil y de los que habían comenzado á presentarse en la ciudad de Trujillo y puerto del Callao.

A propuesta nuestra, la Academia juzgó oportuno colocar en segundo lugar de sus debates, las cuestiones de doctrina, en que se trataba dicho plan, urjida por la conveniencia de las cuestiones prácticas, ó sean las medidas profilácticas contra la importación del tifus icterodes.

Multiplicándose los casos en el Callao y puesta en duda su naturaleza, ésta cuestión reclamó su preferente atención y hemos consagrado una gran parte de nuestras sesiones, de entonces acá, al esclarecimiento de dicha cuestión, que después de un luminoso debate, hemos terminado declarando no haber tenido los casos del Callao el carácter de endémicos que se les suponía y que ellos, como todas nuestras anteriores epidemias, tenían su origen en la importación que debía servir de base á nuestro sistema de profilaxis ó preservación de ese funesto mal.

Así es como hemos zanjado, sin pensarlo, la principal de las cuestiones de doctrina del informe en debate, nuevamente hoy, y cómo nos hemos visto conducidos á reabrir este mismo importante debate.

(2) Véase pag. 154, 176, 178, 189, 213, 225.

En consecuencia de tales antecedentes, hoy podemos entrar en él con paso más seguro, con un punto de partida cierto, del cual las medidas que vamos á discutir no son, por decirlo así, sinó el lójico corolario de las premisas establecidas.

Antes de juzgar, sin embargo, de su valor y de su eficacia, así como de las ventajas é inconvenientes de su ejecución, debemos fijar bien sobre su importancia los espíritus de los que están llamados á ponerlas en práctica desde que nuestro papel, careciendo de título é iniciativa oficial, está limitado al de simple voz ó eco de saludables advertencias.

Juzgar la importancia, ó lo que es lo mismo, la alta conveniencia de la preservación contra una plaga epidémica, contra la que se premunen todas las naciones, es juzgar el valor y la importancia de la Higiene pública, ciencia de aplicación que hoy ocupa la preferente atención de todos los gobiernos civilizados, y á la que, sin embargo, no se le reconoce todo su poder y la trascendencia de los servicios que está llamada á prestar á las sociedades.

« Cuando el viento de las epidemias, ha dicho Rochard, encorva todas las cabezas, se escucha á los médicos y se les obedece; pero pasado el peligro se les castiga hasta cierto punto por el temor que han ocasionado y la castigada es la Higiene. »

Basta que se sepa, no obstante, que la Higiene es el arte de asegurar á las poblaciones la salud y el bienestar, que van siempre unidos, para persuadirse de su importancia y comprender que élla debe ser uno de los primeros objetos de las preocupaciones públicas.

Con lición, no sólo de bienestar sinó de progreso y poderío de las naciones, además de su territorio, de su riqueza, de sus instituciones, es su población, cuyo mayor enemigo son las enfermedades y en especial las epidemias.

En el siglo actual tan fecundo para el Perú en guerras

extrangeras y civiles, lo que ha diezclado las poblaciones, no han sido esas guerras, sino las dos grandes epidemias que de 1852 a 1856 y de 1868 á 1869, sembraron el exterminio, la desolación y la muerte en las más pobladas comarcas de nuestras sierras y costas.

Los populosos departamentos del interior, cuya exuberante población era el alimento de nuestros trabajos agrícolas, como de la defensa nacional, no han podido rehacerse desde entonces de esos extragos y puede decirse que la epidemia secó en ellos la fuente de su fecundidad.

Esa ha sido la funesta labor de nuestras epidemias cuyas ruinas han escrito para que las leamos y gravemos en nuestra memoria esa leyenda del infierno del Dante: *cerrad las puertas á toda enfermedad de fuera.*

Esa leyenda y el precepto que encierra es lo que proponemos en el conjunto de medidas perservativas contra las importaciones de la fiebre amarilla.

Su ejecución impone sacrificios, lastima intereses, exige gastos, abre partidas de egresos en los presupuestos del estado y de los municipios; ¿pero qué bien social, qué objeto de utilidad está exento de ellos? Todos esos intereses, cualquiera que sea su importancia, están subordinados, además, al interés principal, la salud y la vida, que es para la sociedad, trabajo, capital y población.

En las sociedades, ha dicho el mismo higienista que cité antes, en que el nivel de la riqueza aumenta y el de las creencias baja, el cuidado de la vida futura y el de la plata misma ocupan ya el segundo lugar: el deseo de estar sano y de morir lo más tarde posible ocupa el primero.

Estas consideraciones bastan para que la importancia de las medidas en cuestión quede juzgada.

Véamos, ahora, su conveniencia y su eficacia. Esta es ya la verdadera cuestión científica y que la ciencia debe resolver.

Dado el origen exótico de la fiebre amarilla, demostrada su trasmisibilidad, reconocida como la vía más ordinaria de su transmisión el mar, la incomunicación de nuestros puertos con los lugares donde aparece la fiebre amarilla es su corolario natural.

Esta incomunicación es, en efecto, la medida más eficaz, desde que las otras son burladas en su ejecución, y oponen más dificultades para su implantación siendo también más dispendiosas.

Por ésto la segunda medida de secuestración de las procedencias sospechosas, inspección y desinfección de las embarcaciones sujetas á aquellas, deben ocupar el segundo lugar y no deben tener efecto, sinó mientras se pone en práctica la primera.

Se muy bien, la oposición que antes como hoy encuentran las cuarentenas, ante ciertas opiniones científicas, basadas más en las doctrinas que en los hechos y en la prelación que se dá á ciertos intereses sobre el más supremo, el de la salud pública.

Pero, cualquiera que sea el valor científico de tales opiniones y de sus defensores, la ciencia, por sus más autorizados órganos hasta hoy, sostiene las cuarentenas, como el único medio bien comprobado y generalmente aceptado para garantir á los países de la propagación ó importación de las enfermedades exóticas.

Así lo ha resuelto la mayoría de miembros del último Congreso ó conferencia sanitaria internacional celebrada en Roma, en Mayo del año próximo pasado, sin más que algunas restricciones arrancadas más al espíritu de conciliación que al rigor de las convicciones y de los principios.

Precisamente porque el aislamiento de las procedencias y la incomunicación no pueden ejercerse en todo su rigor, es más indispensable atender á la Higiene local y establecer respecto de élla el servicio más riguroso.

Esto es lo que se propone en la conclusión 4^a del informe; necesidad más urgente hoy que cuando se dió cuenta del informe por el retroceso inesperado en que se encuentra nuestra Higiene pública.

En Abril de 1885, á pesar de la guerra civil y sus exigencias, la Capital recibía los beneficios de un servicio higiénico, que atendía á sus principales necesidades, y á él se ha debido, sin duda, que los casos de fiebre amarilla, importados del Callao, no se multiplicasen y tomasen las proporciones de una epidemia.

Hoy ese servicio higiénico ha desaparecido casi completamente, á pretexto de reorganizarlo conforme al Reglamento general de sanidad, primero, pretendiendo, después perpetuar esa suspensión invocando la deficiencia de las rentas municipales.

Basta saber lo que es para una población el servicio higiénico y el carácter primordial de las necesidades que llena para que se extrañe por todos y se condene, en nombre de la ciencia, tan injustificable procedimiento.

No hay razón alguna que pueda valer en favor de la preferencia de cualquier gasto municipal á éste; ora se le considere bajo el punto de vista de la conveniencia general, de la ley, de los principios de la administración pública, ora se le mire bajo el punto de vista económico.

La Higiene ha puesto en evidencia el valor económico de la salud y de la vida humana y ha demostrado, por la autorizada y elocuente voz de Rochard, en el Congreso de Higiene de La Haya, que ese valor es incalculable como lo son las pérdidas causadas por las enfermedades y por la muerte.

Con los datos suministrados por la Estadística ha hecho ver que en Francia el valor de la vida es allí de 9,097 francos por cabeza y Chawiks la ha calculado para los

Ingleses en 200 libras esterlinas; siendo para los Americanos, según Jaw, de 3, 500 dollars.

Ahora bien, calculando sobre esta base la pérdida producida por la mortalidad, según la Estadística de Francia, ella es de *mil millones* de francos por año.

Si una Estadística, que sólo tenemos en la infancia y la que se ve amenazada también, nos diera datos en que fundar cálculos parecidos ¿á cuantos millones anuales se elevaria también las pérdidas que nos ocasionarían las enfermedades y la muerte?

La Higiene ha tenido, pues, razón para proclamar estas tres grandes verdades, que debemos levantar bien alto para que sean oídas y escuchadas.

Que todo gasto hecho en nombre de la Higiene es una economía.

Que nada es más costoso que la enfermedad, si no es la muerte.

Que para las sociedades la malversación de la vida humana es la más ruinosa de todas.

Que lo comprenda, pues, bien el país, que lo comprendan nuestros poderes públicos, que lo comprenda nuestra prensa: un servicio higiénico es una necesidad administrativa como el agua, como la pavimentación, como el alumbrado y más que todo eso, la salud es la primera necesidad.

En la satisfacción de esta suprema necesidad están comprendidas todas las medidas que proponemos, porque la desinfección, la cremación de los cadáveres, la asistencia de los epidemiados en Lazaretos; todo eso, es del resorte de un servicio higiénico bien establecido.

Concluyo, felicitando á la Academia porque ha abierto esta campaña contra la importación de los males exóticos, y haciendo votos por que la continúe con perseverancia, haciendo triunfar los graves intereses de la salud pública,

que son la base del bienestar, del progreso y de la prosperidad de las naciones.

Puesto al voto el informe por el Sr. PRESIDENTE, fué aprobado por unanimidad.

Dr. RIOS: Al dar mi voto afirmativo al informe que acaba de aprobarse, debo manifestar que estoy en contra de todo lo relativo á las cuarentenas, porque á mi juicio la desinfección del buque sospechoso ó epidemiado es bastante para el objeto.

II. *Bases para la organización del Instituto de Vacuna y reglamentación de su servicio. (3)*

Dr. RIOS: El proyecto es tan vasto, tanta la importancia de las cuestiones que entraña, y la necesidad de fondos tan indispensables, que lo juzgo impracticable tal como lo ha presentado la *Comisión de Vacuna*. En esta virtud, opino porque se aplaze su ejecución hasta mejor oportunidad; es decir, cuando se tengan todos los datos que hagan aceptable el sistema de vacunación más conveniente y haya fondos necesarios para subvenir á las exigencias de un servicio tal como se propone.

Dr. ULLOA: Me permitiré recordar al Dr. RIOS la mente de la Academia al señalar como uno de sus fines la creación del Instituto de Vacuna cuya organización, presentada por la comisión de Vacuna, está en discusión.

No es de admirar que ignore el Dr. RIOS. los antecedentes de este asunto por su ausencia en Europa, cuando se fundó esta Academia, uno de cuyos objetos al establecerse fué ayudar á la acción oficial en la práctica de la vacunación, apoyándola y fomentándola.

Con la organización de un Instituto de Vacuna, impor-

(3) Véase pag. 223 y 313

tante objetivo de un cuerpo médico, se tiene un campo vasto para hacer los estudios necesarios y resolver el sistema de vacunación más conveniente que indica el Dr. Ríos.

En consecuencia, no sólo no es inoportuno establecer las Bases de ese Instituto, sino aún ventajoso para preparar el terreno donde, con los elementos necesarios, que pueden aco- piarse poco á poco, la vacunación suficientemente garantida corresponda á su doble papel científico y social. Me opongo, pues, al aplazamiento.

Dr. RÍOS: Vuelvo á manifestar que creo prematura la instalación de un Instituto de Vacuna, por la falta casi absoluta de los numerosos y variados objetos indispensables para un verdadero Instituto y porque todavía no está resuelto cuál sea el mejor procedimiento ó sistema de vacunación. Hay, además, un artículo que me parece inaceptable, porque no creo que ese servicio deba ser gratuito.

Sr. CHAVEZ: Precisamente el objeto del Instituto es resolver esa cuestión que acaba de indicarse, sobre la preferencia que deba acordarse á un sistema ó procedimiento de vacunación sobre otro, de manera que es una razón más para establecer el Instituto, y la falta de recursos no puede ser nunca un motivo para abandonar tan benéfica idea.

Dr. ULLOA: Repito que el informe en debate no es sino un complemento de lo anteriormente aprobado en esta Academia y de lo consignado en el Reglamento. La fundación del Instituto de Vacuna es uno de los fines primordiales de la Academia de Medicina. Allí se propone hacer los estudios convenientes y para ésto necesita establecer el servicio de vacuna que le proporcionará elementos para esos estudios. Además, no creo improbable que el Gobierno ó la Municipalidad, una vez convencidos de la utilidad que presta ese servicio, con la garantía científica suficiente, contribu-

yan á sostenerlo y fomentarlo y desaparecerá entonces el inconveniente de la falta de fondos para establecerlo en un pié ventajoso.

DR. ROMERO: No tengo sinó una objeción que hacer al proyecto en discusión, y se refiere al artículo 6º que establece gratuito el servicio de la vacunación. Creo que ésto sólo debe referirse á la gente menesterosa.

DR. MOLOCHE: Como miembro de la comisión debo hacer constar que ésa fué la mente que la inspiró al consignar dicho artículo.

DR. DONAYRE: Así debia constar de un modo claro y terminante.

DR. QUIROGA: Por mi parte, como miembro también de esa comisión, acepto la idea que acaba de emitirse.

DR. BECERRA: Juzgo innecesario ese artículo y debe suprimirse.

DR. DONAYRE: El artículo 2º establece en su segunda parte las localidades donde debe hacerse el cultivo y la práctica de las vacunaciones. Esto no me parece conveniente, siendo bastante que quede subsistente la primera parte que declara que el Instituto funcionará en local de la Academia.

Apoyado por algunos miembros y con consentimiento de la Comisión, se convino en las supresiones anteriores quedando así modificado el proyecto:

BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO.

1º Su objeto será cultivar la vacuna, tanto humana como animal, propagarla y conservarla bajo las formas más convenientes.

2º La Academia suministrará el material para todas estas operaciones, conforme al presupuesto que presentará la Dirección á la *Comisión de Vacuna*.

3º El personal del Instituto deberá componerse, además del Director y del sustituto, de dos ó más auxiliares, según las necesidades del servicio.

4º El sustituto y los auxiliares serán nombrados por la *Comisión de Vacuna*, á propuesta del Director.

REGLAMENTACIÓN DEL SERVICIO DEL INSTITUTO.

1º El Reglamento de este servicio será formado por la Dirección, sometiéndose previamente á la aprobación de la *Comisión de Vacuna*.

2º Las bases para este reglamento serán:

(a) Respecto de la renovación, determinar la forma en que deben verificarse las trasplantaciones de la vacuna animal.

(b) Respecto de la administración, determinar igualmente la forma en que deban practicarse.

(c) Respecto de la conservación, indicar los procedimientos que deba observarse conforme á los métodos prescritos por la *Comisión de Vacuna*.

(d) Determinar también las reglas que se seguirán para los pedidos y suministros que se hagan al Instituto.

(e) Señalar la forma en que deban expedirse los certificados de vacunación ó revacunación.

3º La estadística de las vacunaciones y demás trabajos realizados en el Instituto, quedan á cargo de la Dirección y en conformidad con las disposiciones que establezca su reglamento.

4º La Dirección presentará anualmente, á la *Comisión de Vacuna*, una memoria sobre el servicio durante el año vencido y sobre las reformas que crea convenientes. Esta memoria será elevada á la Academia.

Puesto al voto fué aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesión.

Los secretarios anuales.

MANUEL C. BARRIOS.

ANTONIO PÉREZ ROCA.



SESION DEL 15 DE JULIO DE 1886

PRESIDENCIA DEL DR. ODRIOZOLA.

SUMARIO—*Correspondencia impresa: Canges del «Monitor Médico»—Elecciones para el nuevo año académico.*

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la

Correspondencia Impresa.

EL SECRETARIO presentó los canges del «Monitor Médico», que su Redacción pone á disposición de la Academia.

Elecciones.

Para el nuevo año Académico.

EL PRESIDENTE: Esta sesión, de conformidad con el Reglamento, está destinada á las elecciones para renovar los cargos que deben dirigir los trabajos en el próximo año académico. Conforme, también, con el mismo Reglamento, el Vice-Presidente elegido el año anterior será el Presidente para el próximo, no debiendo elejirse sino el Vice-Presidente, los secretarios anuales, dos miembros de la junta Directiva, el Tesorero y las comisiones reglamentarias.

1º *Elección del Vice-Presidente para el año académico de 1886 á 1887.*

Número de votantes.....25.

Mayoría..... 13.

Ha obtenido:

EL DR. VILLAR.....25 votos

En seguida fué proclamado el Dr. VILLAR *Vice-Presidente*, por haber obtenido unanimidad de votos.

2º *Elección de los Secretarios anuales.*

Número de votantes.....25.

Mayoría..... 13.

Han obtenido:

DR. BARRIOS.....24 votos

DR. PÉREZ ROCA.....14 »

DR. MOLOCHE.....10 »

EN BLANCO..... 1 »

En seguida fueron proclamados *Secretarios anuales* los Drs. BARRIOS y PÉREZ, ROCA por haber obtenido la mayoría absoluta de votos.

3º *Elección de los miembros de la Junta Directiva y del Tesorero.*

Obtuvieron la mayoría absoluta de votos (24 sobre 25 votantes) los Drs. ODRIOZOLA y SOSA y en consecuencia fueron proclamados *Miembros de la Junta Directiva*.

Y para *Tesorero* el Dr. COLUNGA (24 votos sobre 25 votantes) obtuvo la mayoría absoluta de votos, quedando por consiguiente proclamado como tal.

4.º *Elección de las Comisiones reglamentarias.*

Habiéndose pedido por muchos miembros que continuaran las mismas *Comisiones* del año anterior, fueron aceptadas por aclamación.

Se levantó la sesión

Los secretarios anuales.

MANUEL C. BARRIOS.

ANTONIO IÑÉZ Roca.
